

DECRETO N° **1637**  
NEUQUÉN, **14 OCT 1994**

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1298-M-94 MESE, originada por el Informe N° 424 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, por el cual se solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y la señora *ARANCIBIA LILLIANA*, L.P. N° 41227/9, para desempeñarse en la Dirección de Promoción y Prevención Comunitaria, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 01-06-94 al 31-12-94; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 por Nota N° 0177/94 el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicita la contratación de la señora *ARANCIBIA LILLIANA*, quien cumplirá funciones en la Dirección de Promoción y Prevención Comunitarias, a partir del 01-06-94 al 31-12-94, con Categoría 12 y 35 horas semanales de jornada laboral;


Que a fs. 6 la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado del norma legal correspondiente (Pase N° 6178/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1 por Informe N° 424 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta ----- Comuna y la señora *ARANCIBIA LILLIANA*, D.N.I. N° 14.349.750, Clase 1961, L.P. N° 41227/9, a partir del 01-06-94 al 31-12-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección de Promoción y Prevención Comunitaria, Dirección General de Acción y Promoción Comunitaria, Subsecretaría de Acciones Comunitaria -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-; en base a lo solicitado por Informe N° 424

///...2°

  
**MARIA LUISA HERRERA**  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2º...///

D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1298-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

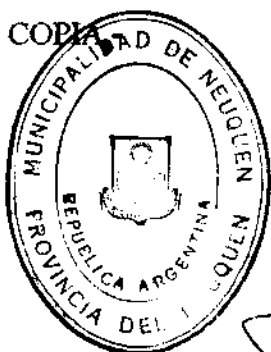
Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-


Artículo 5º) *Regístrese*, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente *ARCHÍVESE*.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
HUMAR  
DIEZ DIEZ  
SIARRUSTA.-

  
MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN